San Lorenzo, 19 de octubre de 2021.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EQUIPO DE LABORATORIO"** creado según Resolución N° 1166, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el día seis de octubre del año dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **SUMI S.A.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **INFOTEC S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

1. ***IRIS PATRICIA de POSADA GBO MEDICAL*** ***licitaciones@gbomedical.com.py***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Ítem	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos del oferente de la firma: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA quién ha dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; por tanto, no se halla comprendida en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajuste por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que el mismo no aplica atendiendo que la firma en cuestión no cuenta con el certificado correspondiente además de ser única oferta; así también, en cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco es aplicable ya que se trata de una sola oferta.

A continuación, y de conformidad al Sistema de Adjudicación establecido en el PBC: "Por el Total", se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. GBO MEDICAL	***Gs. 263.889.500.-***

Seguidamente se realiza el análisis de precio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta variación por debajo, ni por encima del precio referencial.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

Analizada la pertinencia de las documentaciones solicitadas en el **Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**, se ha constatado que la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADAS ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (16 años).

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la única oferta presentada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
4601610-4

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.381.856.012	4.118.536.920	5.816.079.527	34.910.475.019
PC		2.889.236.562	2.487.162.344	2.031.230.884	18.758.530.483
					1,86

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	6.873.838.672	8.818.987.524	6.376.335.963	24.667.458.512
AT		9.364.337.405	10.786.209.984	11.901.538.386	69.358.491.581
					0,36

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	562.179.344	597.338.253	392.067.373	4.293.309.287
C		1.292.546.253	1.292.546.253	1.292.546.253	19.646.710.595
					0,22

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EQUIPO DE LABORATORIO",** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, por la suma de **G. 263.889.500 (doscientos sesenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes)**, por ser única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo - DIGELAB

Lic. MSc. David Bernis
Director de Análisis de Alimentos

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales (*)	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir	NO APLICA

en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	
9.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Capacidad Financiera

	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	**CUMPLE**
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General.*	**NO APLICA**
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	**NO APLICA**

d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	**NO APLICA**

Experiencia Requerida

	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de venta de equipamientos de laboratorio y/o servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Capacidad Técnica

	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
1. Certificado que acredite ser Centro Técnico Autorizado de la marca Agilent. Documento Original o copia autenticada por escribanía.	**CUMPLE**
2. Constancia de Visita y chequeo de los equipos, o Declaración Jurada de conocer los equipos y de que cuenta con la información relativa a los equipos para preparar la oferta y celebrar el contrato	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora de Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo - DIGELAB

Lic. MSc. David Bernis
Director de Análisis de Alimentos

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos